



Parlamento Latinoamericano

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Presidencia

COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

***Diputado Walter Muñoz Céspedes, Costa Rica
Presidente de Comisión***

PRESENTACION

El presente documento tiene como objetivo fundamental de exponerles una propuesta de trabajo que se sustente en primera instancia en dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones en las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, lo cual evidentemente permitirá consolidar la toma de decisiones para abordar diferentes temáticas que forman parte esencial de las agendas de trabajo del PARLATINO en materia de Derechos Humanos.

Es importante señalar que hay temas comunes de análisis que pueden ser competencia de una o más Comisiones del PARLATINO.

Por otro lado, quisiera presentarles las siguientes propuestas para el 2022:

Reuniones Presencial

Se considera realizar a partir del 2022 las propuestas de la reuniones presenciales con el seguimiento de los protocolos establecidos por el ente de salud del país a realizar las reuniones esto con el fin de invitar expertos en temas estratégicos y vinculantes con el trabajo de comisiones y subcomisiones tales como: Políticas carcelarias, Protección de los Derechos y Resocialización de la Población Penitenciaria, Derechos Humanos de los migrantes, Responsabilidad penal de personas jurídicas, Derechos de la libertad de expresión, pobreza extrema, entre otros. La propuesta busca que los miembros integrantes de las diferentes comisiones y Subcomisiones del PARLATINO previamente a sus reuniones puedan complementar su accionar político en diversos temas con el apoyo de este tipo de insumos derivados de criterios profesionales.



Parlamento Latinoamericano

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Presidencia

Realización de reuniones estratégicas en algunos países miembros del PARLATINO

Este tipo de reuniones son sumamente importantes para abordar temas en materia de Derechos Humanos relacionadas con el trabajo de comisiones y subcomisiones y eventualmente permitirían conocer más de cerca diferentes realidades en algunos países miembros del PARLATINO, todo lo anterior se convierte en una fuente de información valiosa para la toma de decisiones.

PROPUESTA DE TRABAJO 2022

A. Denuncias de Violaciones a los DDHH

Se continuará con la política de fortalecer y ampliar la recepción de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos de los países miembros del PARLATINO, las cuales se atenderán de acuerdo al Reglamento que le rige, garantizando el trámite correspondiente a todas las partes con el propósito de elevar posteriormente las resoluciones respectivas de cada caso a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias para que se dé el trámite respectivo.

B. Políticas Carcelarias

a. Propuesta de Resocialización de la Población Penitenciaria

Presos amontonados en espacios reducidos, infraestructura deficiente, falta de acceso a medicamentos y otros insumos básicos. Es fundamental trabajar en la prevención, empezar a trabajar afuera de las prisiones la mayoría de las personas que cometen un delito son adolescentes. Un abordaje previo, disminuye la cantidad de personas que ingresan todos los días a las cárceles. Mejora de la infraestructura, accesos a los medicamentos.



Parlamento Latinoamericano

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Presidencia

- b. **Condiciones físicas y servicios en las cárceles.** Se propone procesar datos contenidos en diferentes documentos que han sido enviados a la Comisión en temas como: mala calidad de la infraestructura penitenciaria, sobrepoblación, mala calidad en la prestación de servicios esenciales, como oportunidades educativas

Alimentación, ropa y asistencia médica y psicosocial, visita conyugal
Por otro lado revisar información concerniente a manifestaciones de tortura y malos tratos, corrupción de custodios en los sistemas penitenciarios.

TEMARIO PROPUESTO PARA EL 2022

1) Derechos migratorios

La migración puede definirse de diferentes formas. La definición más aceptada en la actualidad indica que la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido". Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse "migración internacional.

Según las Naciones Unidas el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, ya sea que trate de un refugiado en sentido estricto o de una persona que por cualquier otra razón salga de su país, goza del derecho a la vida, a la protección contra la tortura y los malos tratos, el derecho a tener una nacionalidad, el derecho a la libertad de circulación, el derecho a salir de cualquier país, incluido el propio y de regresar a su país, y el derecho a no ser devuelto por la fuerza.

El derecho a la igualdad y no discriminación, al debido proceso, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, a la vivienda, a la libertad de



Parlamento Latinoamericano

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Presidencia

circulación, de asociación son derechos que también les asiste a los refugiados y desplazados internos.

Por lo tanto, el garantizar los derechos esenciales de las personas migrantes debe ser de interés para la comisión.

2) Generación de empleo

Según la Organización Internacional del Trabajo, la pandemia de la COVID-19 ha generado efectos en el mercado de trabajo en Latinoamérica y el Caribe, al representar una disminución generalizada de las condiciones laborales, entre ellas, la disminución de las horas de trabajo y de los ingresos.

El derecho al trabajo es un derecho humano por eso los países deben de procurar reactivación económica para que las empresas puedan instalarse en sus países y brinden trabajo a su población.

1. Conservar y flexibilizar las medidas de carácter macroeconómico: para los próximos años, que aseguren una sostenibilidad económica inclusiva, por medio de incentivos fiscales y promoviendo la atracción de inversión.
2. Diseñar e implementar acciones que mejoren la situación de grupos vulnerables: entre ellos mujeres, jóvenes, trabajadores poco calificados y otros grupos que perciben una baja remuneración.
3. Explorar y adoptar medidas: que apoyen de manera específica las necesidades de sectores que se han visto más afectados por la crisis de la COVID-19.
4. Fomentar políticas y mecanismos que impulsen el crecimiento del empleo: en sectores en los que se registran avances a un ritmo más rápido, como el turismo y los servicios digitales.
5. Promoción del diálogo social y colaboración intersectorial: para aplicar las estrategias de recuperación necesarias que permitan lograr economías más inclusivas, justas y sostenibles.

3) Pobreza extrema y Derechos Humanos

Los Derechos humanos resultan inaccesibles para un porcentaje de la población que viven en la pobreza extrema, y le sumamos la inestabilidad



Parlamento Latinoamericano

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Presidencia

económica que se ha agravado por la situación de pandemia que se vive a nivel mundial.

Por ende, estas poblaciones representan prioridad para la Comisión debido a que gradualmente son excluidos del disfrute de derechos humanos esenciales y del progreso económico y social.

4) Acceso a Vacunas y medicamentos

A través de la Organización Mundial de la salud los países tienen la posibilidad de tener acceso a vacunas y medicamentos efectivas para proteger al personal sanitario en la primera línea de atención y la población durante el primer trimestre del año 2021.

Y en estos tiempos de pandemia donde la vacuna contra el covid-19 tiene una alta prioridad tenemos que dar un seguimiento minucioso al tema.

Acceso oportuno y asequible a medicamentos y otras tecnologías sanitarias que sean seguros, de calidad, efectivos y eficientes

5) Emergencias, desastres y asistencia humanitaria

Se consideran que las emergencias derivadas de los desastres naturales o los causados por el hombre, deben ser objeto de análisis para establecer sistemas de prevención y de asistencia humanitaria oportuna.

6) Educación y Derechos Humanos

Educación, derechos humanos e inclusión social son las condiciones esenciales para alcanzar el desarrollo de las sociedades humanas y de las personas, que todas las personas podamos llevar una vida libre, protegida y feliz.

Los diferentes Convenios de Cooperación a nivel internacional del PARLATINO deben utilizarse para proponer en la región un proceso de educación en materia de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales que genere comprensión y tolerancia entre los diversos grupos sociales.

Estos tiempos de pandemia nos ha demostrado que algunos países tienen que mejorar mucho en el tema tecnológico ya que la educación virtual es una prioridad y es necesario hacer esfuerzo para reducir esa brecha digital.



Parlamento Latinoamericano

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Presidencia

7) Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Se debe Garantizar el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes; de igual manera el acceso oportuno a la educación y al trabajo.

Por tanto, cualquier discriminación directa u otro trato discriminatorio negativo de una persona discapacitada es una violación de sus derechos. Es necesario que se adopten leyes o modifiquen su legislación para garantizar el acceso a estos y otros derechos de las personas discapacitadas.

8) Medio ambiente

La protección del medio ambiente no es más que mantener la visión de un entorno ideal, teniendo en cuenta todas las medidas y propuestas que se deben hacer para conservar la vida humana, así como la vida de la flora y la fauna, pues la protección abarca a todo lo que nos rodea desde el clima, hasta las plantas, los animales e incluso los aspectos socioculturales que son parte de todo nuestro ambiente.

Todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Los seres humanos durante mucho tiempo fueron indiferentes sobre el deterioro que le causaban al medio ambiente. Sin embargo, hoy en día gracias a la información que encontramos en medios digitales y campañas que se hacen sobre la importancia de reciclar la situación cambia poco a poco por esta razón es importante seguir con el tema del medio ambiente y seguir concientizando a la población de la importancia de proteger y cuidar el medio ambiente y respirar un aire puro.

Tener una máxima protección del medio que nos rodea y los medios necesarios para preservarlo, es el objetivo final de todos los días que nos enfrentamos ante situaciones que podrían deteriorarlo si se hacen con frecuencia.



Parlamento Latinoamericano

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Presidencia

9) Análisis y tratamiento transversal de la responsabilidad Penal de personas Jurídicas

Se pretende rescatar y analizar detalladamente las presentaciones de modificaciones y reformas del código penal que se están planteando en la actualidad en diferentes países integrantes del PARLATINO.

10) Derechos de la Libertad de Expresión

Se considera prioritario que cada persona tenga derecho a manifestar, difundir o comunicar, por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio, sus pensamientos, ideas, opiniones, creencias, convicciones o juicios de valor, siempre y cuando dichas manifestaciones ajusten a la verdad de manera responsable sin lesionar injustamente el honor de otros ciudadanos.

ANALISIS DE NUEVOS ACUERDOS Y CONVENIOS

Documentar, analizar y verificar todos los convenios existentes en el PARLATINO con el objetivo de valorar eventualmente la suscripción de nuevos convenios con diferentes instancias,

PROPUESTA DE REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN

Valorar la realización de reuniones físicas con todos los cumplimientos de protocolos y brindar el seguimiento a las comisiones y subcomisiones, debido a la reducción de casos de Covid-19 a nivel latinoamericano.